

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

2023/4726 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don José Diego Soriano Garrido, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Begíjar (Jaén).

Hace Saber:

Que esta Alcaldía, en virtud de Resolución n.º 2023-0607, dictada con fecha 13 de septiembre de 2023, ha conferido delegación especial en la Sra. Concejala, doña Ana Padilla Melgar, para la celebración de matrimonio civil, que se celebrará el próximo 2 de noviembre de 2023.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Begíjar, 14 de septiembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ DIEGO SORIANO GARRIDO.